

NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL 17-03-2016 DEL GRUPO DE TRABAJO DE AEMET DE LA MESA DELEGADA EN EL MAGRAMA DE LA MGNAGE

ASISTENTES:

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- **Director de Administración**
- **Jefe de división de recursos humanos y formación**
- **Jefa de área de recursos humanos**
- **Jefe de servicio de gestión de la formación**
- **Jefe de servicio de desarrollos formativos**

POR LA PARTE SOCIAL:

- **CSI-F: Cristina Santos Rebollo y Juan de Faragó Botella**
- **CCOO: 1 asistente**

CONTENIDO

Con fecha 17 de marzo de 2016 se ha celebrado una reunión del grupo de trabajo de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) de la mesa delegada del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE) con el siguiente orden del día:

- Aprobación acta reunión anterior
- PAF 2016
- Becas
- Interinos A2
- Horas excedentes del personal a turnos
- Ruegos y preguntas

APROBACIÓN ACTAS REUNIONES ANTERIORES

Las actas de las dos reuniones anteriores se han firmado. La parte social reclama la correspondiente a la reunión celebrada el día 2 de octubre de 2015. Es incomprensible que aún no se haya recibido ni el borrador. El director de administración se compromete a recabar la información y elaborarla.

PAF 2016

El jefe de servicio de gestión de la formación informa que se ha modificado ligeramente el proyecto inicial del PAF para 2016, y que con carácter general se ha reducido, puesto que el presupuesto es menor que el de 2015. Asimismo, informa de que debido a las dificultades de personal que tienen, de los 30.000€ subvencionados por el INAP para formación, sólo se han gastado 19.000 €, y esto ha sido debido a la carencia de personal para gestionarlo. Por lo tanto, insinúa que no solicitarán la subvención para este año, ya que no son capaces de gestionar las condiciones impuestas por el INAP, que ha cambiado la normativa de seguimiento y ahora es mucho más exhaustiva.

Las organizaciones sindicales protestan diciendo que no se pueden perder 30.000€ porque no haya personal, que es inaceptable. El jefe de división de recursos humanos y formación reconoce la razón a la parte social, y se compromete personalmente a que no se pierda la subvención.

Por otro lado, el jefe de servicio de gestión de la formación comenta que podría darse un problema con el número de aulas, ya que hay las mismas actividades del año pasado, pero el plan va con retraso. También explica que las retribuciones para el profesorado y coordinación de cursos han subido un poco, y que corresponderá a la mínima establecida más el 50% de la diferencia entre mínima y máxima.

El director de administración informa de la creación de una base de datos para la gestión de profesores y coordinadores de cursos. También, que está viendo la forma para poder retribuir a los tutores de becarios e interinos.

La parte social pregunta cómo funcionará la base de datos de profesores y coordinadores. El jefe de división de recursos humanos y formación responde que la intención es despensar la elección de profesorado, y que ahora se hará en función a datos objetivos. La selección de coordinadores se decide en el comité de dirección. También informa de que esta base de datos estará en continua actualización.

Respecto a la relación de cursos del PAF, la parte social comenta que se echa de menos un curso sobre la emisión de SPECI, debido a las no conformidades de la ANSMET con respecto a este tema. La administración informa que no tenían ninguna propuesta al respecto, pero que hay un curso “parecido”, el curso de ‘Observación de variables y fenómenos meteorológicos aeronáuticos’. No obstante, indica que puesto que el PAF contempla la posibilidad de ampliación, el curso citado se incluiría si fuese solicitado debidamente.

Respecto al curso de ‘Periodo de adaptación tutorizado de los observadores interinos’, se informa de que se pagarán dos horas al formador “in situ”.

Asimismo, los representantes sindicales preguntan por el ‘Curso básico de meteorología y climatología para observadores’, que lleva la “etiqueta” 503. Según dice la administración es un curso que va dirigido a todo empleado público del subgrupo C1 de que no son observadores para impartir conocimientos básicos sobre aeronáutica, climatología, etc. La parte social solicita que se

elimine la “etiqueta” 503, puesto que puede llevar a confusión con el curso de formación que todo observador ha realizado.

Se pregunta por diversos cursos que en principio aparecen dirigidos a personal A2, mientras que por su contenido afectan a personal del cuerpo de observadores. La administración responde que ha sido un error, ya que es de “grado de dificultad” 3, que corresponde a C1.

Comentan que la mayoría de los cursos están abiertos a todos los cuerpos

Finalmente, la parte social ha detectado otras contradicciones que resultan ser erratas, como por ejemplo la indemnización respecto a las distintas ediciones de cada curso.

Finalizado este punto, se sugiere un cambio del orden del día por parte de la administración debido a la falta de tiempo. Se acepta por todas las partes.

HORAS EXCEDENTES DEL PERSONAL A TURNOS

Para el cálculo de estas horas excedentes la administración informa que lo ha contabilizado de la siguiente manera: se pagan a quien haya hecho más de 1.556 horas (efectivas más sustitución) en el año 2015. La antigüedad se ha restado a las 1.650 horas generales y se van a pagar según este criterio. Añade que harán un nuevo cálculo para restar la antigüedad de forma proporcional a los dos límites de horas y los resultados los llevarán a una nueva reunión con la parte social.

La parte social pregunta qué sucede con los 30 minutos a compensar de las comidas en los casos en los que no se han contado y que sí se tenían que haber tenido en cuenta. La administración se cierra con lo de siempre: sólo se pagará lo que esté certificado por la dirección de producción e infraestructuras a solicitud del delegado o delegada territorial. La parte social protesta, diciendo que tiene conocimiento de que ha habido bastantes problemas en esta gestión. Tras una discusión bronca e inútil, el director de administración notifica que fijará una reunión a la que asista el director de producción e infraestructuras, de la comisión de seguimiento de horarios especiales.

La administración informa que habiéndose cerrado ya la nómina del mes de marzo, las cantidades a abonar tras estas reuniones se abonarán en nóminas posteriores.

INTERINOS A2

El director de administración abre un breve paréntesis para comentar que parece confirmada la propuesta de OEP 2016 para AEMET.

En el borrador del documento con las bases que la administración ha presentado a la parte social, para empezar ya se han detectado erratas, consecuencia de que éste es prácticamente un copia y pega de la convocatoria de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo de observadores de meteorología, y se han intercambiado los nombres de los cuerpos a que va dirigido.

Además, los representantes sindicales preguntan por qué ha desaparecido la mención explícita a en base a qué subíndice del artículo 10 del texto refundido del EBEP se va a nombrar a este

personal, cuando en la memoria justificativa sí aparece mención expresa a que se nombrarán con arreglo al artículo 10.1ª) del texto refundido del EBEP, vinculándolos a OEP.

La administración informa que este borrador inicial se va a modificar, y que su intención es hacer la convocatoria lo más abierta posible, incluyendo los 4 subíndices, y además, no destinando este personal únicamente a puestos con funciones aeronáuticas.

Con respecto a la formación de este personal, la parte social solicita que no sea inferior a 240 horas lo que equivale a unos 2 meses. Aquí se plantea cómo se hará esta formación, si presencial al 100%, parte presencial y parte a distancia... Queda pendiente de estudio. También se comenta que la titulación mínima exigida será o grado o diplomatura.

BECARIOS

Existe un procedimiento para establecer las becas, funciones, deberes, obligaciones, del personal relacionado con las becas. Nos comentan muy rápidamente por falta de tiempo el contenido por encima del documento, resultando destacable la figura del tutor del becario o becaria, que será su responsable, estará involucrado en sus tareas y su evolución, velará por que no realice tareas estructurales y por ello cobrará una indemnización.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas por haberse agotado el tiempo.

Siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la reunión.

¡Seguiremos informando!